

## Las acuñaciones aureas imperiales de época augustea en la Córdoba romana

Nuestra intención no es otra que dar a conocer el significado iconográfico de las supuestas acuñaciones aureas realizadas en la Córdoba romana, entre los años 27-17 a.C., por ello se analizarán sus tipos siguiendo un orden cronológico y atendiendo a su descripción, comentario de las imágenes, cronología y referencias bibliográficas de los más acreditados estudiosos, que han vinculado a la ciudad un conjunto de monedas con una fuerte apología de la causa augustea<sup>1</sup>.

La *Época Dorada*, que comienza con la ascensión de Augusto al poder, corresponde con el momento más sobresaliente para las acuñaciones numismáticas de la Córdoba romana. El estado de la ciudad tras el final de las guerras pompeyanas fue desolador—César había incendiado la ciudad por haber apoyado la causa republicana en el año 45 a. C.—lo que propició que se realizaran nuevos planteamientos urbanos<sup>2</sup>, modificando el aspecto de la vieja urbe republicana para dar paso a una nueva, que tomaría como modelo la propia Roma y que ascendería al estatuto de Colonia de ciudadanos romanos, otorgándole, el mismo Augusto, el apelativo de *Patricia*.

En virtud de los tiempos y de la calidad de los tipos de oro acuñados en época augustea, se puede afirmar que la ceca se constituyó en una institución local estable, de la misma manera que se establecieron las diferentes administraciones del estado y de la provincia en la ciudad. La primera oportunidad que nos brinda la ceca de *Colonia Patricia* para analizar sus tipos se remonta a los años comprendidos entre el 26-17 a.C., en función de los acontecimientos militares que se suceden en el norte de Hispania—las Guerras Cántabras—, que supusieron para la hacienda imperial la urgente necesidad de contar con un poderoso respaldo de dinero no fiduciario acuñado. Este numerario era más

---

MIGUEL A. CEBRIÁN SÁNCHEZ

Universidad de Córdoba

---

fácil de distribuir desde la propia Península Ibérica, por lo que se modernizaron las viejas cecas republicanas de *Caesaraugusta*, *Emerita* y *Patricia*, para proveer al ejército de dinero suficiente para poder pagar a sus soldados. La apertura de las tres cecas a las nuevas necesidades, supone la llegada de nuevos abridores de cuños que trajeron desde Roma las novedosas imágenes—reconocibles en todo el Imperio— del *Saeculum aureum* que toca vivir; por ello estos oficiales de la ceca traen bocetos presumiblemente en materiales deleznales que sirven como prototipos de las acuñaciones numismáticas y que toman de una parte la imagen helenística y de otro, las hazañas de Augusto, convertido en un verdadero héroe.

Sin más preámbulo procedemos a mostrar las diferentes acuñaciones aureas imperiales de época augustea en *Colonia Patricia Corduba*:

### Número 1. Aureo.

**Anverso:** Cabeza de Augusto tipo *Actium* a derecha coronada con corona *Cívica*. Anepígrafa y con gráfila de puntos.

**Reverso:** Dos árboles de laurel, encima leyenda *Caesar*, debajo leyenda *Augustus*. Gráfila lineal.

**Comentario:** El retrato que presenta el anverso procede de un cuño que se utilizó tanto para las acuñaciones de oro como para las de plata y representa a Augusto victorioso, la corona que vemos es aquella que formada por hojas de encina le fue entregada por el senado como parte de los homenajes en su honor y simbolizaba la salvación de la República. El reverso representa los dos

laureles, que por orden del Senado se plantaron a ambos lados de la puerta de su casa (*Res Gestae*, 34) y que también forman parte de los homenajes que se le hicieron al príncipe en el año 27 a. C.. Grueber opina que esta moneda fue acuñada en la Galia, Giard sostiene que fue en *Nemausus*, Sydenham en *Caesaraugusta* y más recientemente Sutherland en *Colonia Patricia*. La disparidad de opiniones puede, en parte, aclararse si aceptamos la posibilidad de un abridor de cuños que trabajara en torno a varias cecas, o por lo menos que su trabajo llegara a ellas, bien ya realizada o mediante documentación gráfica.

**Cronología:** Podemos centrar la cronología de esta moneda después del hecho de entrega de la *Corona Cívica* que porta Augusto, acaecido tras el año 27 a. C., pero las ínfulas que cuelgan, a modo de cierre tras la nuca, son alusiones de índole religiosa y que hacen referencia a su inclusión en los colegios sacerdotales y augurales (*Res Gestae*, 7). Por todo esto la fecha la situamos entre el 26 a. C. y el 19 a. C.

**Referencias:** Cohen: Augusto 48. Grueber: Galia 144. Mattingly: 318. R.I.C.: Tomo I, 50a-51. Banti y Simonetti: tomo 5, pág. 46. Zanker: pág. 118, fig. 75b.

### Número 2. Aureo.

**Anverso:** Cabeza de Augusto tipo *Actium* con corona *Cívica* de las que cuelgan ínfulas a izquierda, anepígrafa, sin gráfila.

**Reverso:** Escudo circular en el que se lee: *CL. V.*, rodeando el escudo *S.P.Q.R.*, todo entre dos árboles de laurel, arriba leyenda *CAESAR*, debajo *AUGUSTO*, sin gráfila.

**Comentario:** En el anverso encontramos la cabeza con corona *Cívica* de Augusto que nos indica el reconocimiento del Senado hacia el príncipe. No terminan en el anverso la representación de los homenajes augusteos ya que en el



*Acuñaciones aureas de la Córdoba romana (1-10).*

reverso podemos apreciar los dos símbolos que también le fueron ofrecidos en el año 27 a. C., en el centro del tipo de reverso se representa el escudo de oro con las iniciales del *Clipeum Virtutis* (pese a la opinión de Sydenham que piensa que debe ser interpretado como *Clipeum Vovit*). Reforzando el significado a todas luces propagandístico del reverso se colocan a los lados los laureles que fueron adorno distintivo de su casa. Además se aclara el significado de los tipos con el apoyo de las leyendas, que hacen referencia a los dos grandes poderes políticos del momento en Roma, el primero el Senado mediante la leyenda en acrónimos *S.P.Q.R.*, el segundo el Príncipe por medio de la leyenda *CAESAR AVGVSTO*. Existen diferentes opiniones sobre el lugar de acuñación, Giard opina que fue acuñado en *Nemausus*, Grueber en *Roma*, Banti y Simonetti, por el estilo del cuño de anverso en *Emerita* y Mattingly, Sydenham y Sutherland en *Patricia*.

**Cronología:** son varios los elementos tipológicos que nos hacen pensar en una fecha posterior al año 27 a. C., como son la corona *Cívica* los árboles de laurel y el escudo de la virtud; pero este hecho, importantísimo para el propio Augusto, fue repetido hasta la saciedad durante todo su gobierno. Por ello situaríamos la acuñación unos años después del hecho en torno al 20-19 a.C..

**Referencias:** Cohen: Augusto 51. Grueber: 4.446. Mattingly: 354. R.I.C.: Tomo I, 52a. Banti y Simonetti: Tomo 5, Pág. 48. Zanker: pág 118, fig. 75a.

### Número 3. Aureo.

**Anverso:** Cabeza de Augusto tipo *Actium* con corona *Cívica* e ínfulas a iz-

quierda, anepígrafa, sin gráfila.

**Reverso:** Altar rectangular, en el frontal puede leerse la leyenda *FORT. CAES. AVG. S.P.Q.R.*, sin gráfila.

**Comentario:** Encontramos en el anverso, el tipo más común de la ceca, la cabeza de Augusto. El reverso representa el altar elevado por orden del Senado y dedicado a la *Fortuna Redux* (*Res Gestae*, 11), éste se instaló en la *Porta Capena* para honrar al príncipe tras la victoria de *Actium*. El origen de esta dedicación proviene de las *Fortuna Felix* y la *Fortuna Victrix* que eran adoradas en Accio, formando ambas las denominadas *Fortunae Antiates*. Otro altar paralelizable al representado, aunque de distinto estilo, se encuentra en las acuñaciones de la *gens Rustia*, a nombre de *Quinto Rustio*. La leyenda del reverso se transcribe por *Fortunae Reduci Caesaris Augusti, Senatus Populusque Romanus* hace referencia por una parte al hecho de la victoria del príncipe y por otro al Senado como dedicante del homenaje. Banti y Simonetti opinan que se acuñó en *Emerita*, Bahrfeldt y Grueber opinan que es *Roma*, aunque la opinión más aceptada es su acuñación en *Patricia*.

**Cronología:** Si nos atenemos a que es el mismo altar que se cita en la *Res Gestae Divi Augusti* (11) la fecha aproximada para situar la acuñación es en torno al año 19 a. C..

**Referencias:** Cohen: Augusto 104, Grueber; 4.442. Mattingly: 359. R.I.C.: Tomo I, 53a. Banti y Simonetti: Tomo 5, pág. 128.

### Número 4. Aureo.

**Anverso:** Cabeza de Augusto tipo *Actium* a derecha, detrás leyenda

*CAESAR*, delante leyenda *AVGVSTVS*, gráfila de puntos.

**Reverso:** El dios Marte con casco de pie a izquierda, portando en la mano derecha águila legionaria y sobre su hombro izquierdo insignia militar. Paralelo al tipo a derecha leyenda *SIGNIS*, a la izquierda *RECEPTIS*.

**Comentario:** Encontramos en el anverso una leyenda que hace referencia al tipo y que tiene como fin el mejor reconocimiento del personaje que es representado. El reverso alude a la reconquista de las insignias militares por Augusto a los partos (*Res Gestae*, 29). La estatua de Marte podría ser la que se encontraba en la ciudad de Roma en el templo de *Mars Ultor*, donde fueron depositadas dichas insignias, por orden del Príncipe, una vez llegadas a la ciudad de Roma (*Res Gestae*, 29). Esta moneda tiene una relación importante entre sus tipos principales, ya que van unidos los triunfos del príncipe Augusto a su persona como propaganda del *Saeculum Aureum*. Hay diversidad de opinión en cuanto a la ceca de la moneda, Grueber piensa que fue *Roma*; Banti y Simonetti opinan, sin explicación que se pudo acuñar el denario tanto en la ceca de *Caesaraugusta* como en *Patricia*, sin embargo, el valor aureo nos indica que debió de acuñarse en *Patricia* exclusivamente.

**Cronología:** son varios los elementos que nos permiten acotar en el tiempo la moneda. En primer lugar, la leyenda *AVGVSTO* título que le fue concedido en el año 27 a. C., y en segundo lugar el hecho más destacado en la moneda, la recuperación de las insignias perdidas a manos de los partos en la batalla de Carras, hecho acaecido en el

año 20 a. C. que es la fecha donde creamos que se acuñó la moneda.

**Referencias:** Cohen: Augusto 259. Grueber: 4.405. Mattingly: 414. R.I.C.: Tomo I, 58. Banti y Simonetti: Tomo 5, pág. 281.

### Número 5. Aureo.

**Anverso:** Cabeza desnuda de Augusto tipo *Actium* a la derecha, detrás leyenda *CAESAR*, delante leyenda *AUGUSTUS*, gráfila de puntos.

**Reverso:** Templo hexástilo, en el centro estatua del dios Júpiter a izquierda, en el campo, a ambos lados leyenda *IOV. TON.*, gráfila lineal.

**Comentario:** En el reverso podemos ver la representación del templo dedicado a *Iupiter Tonans* (*Res Gestae*, 19) que se encontraba en el Capitolio y que formó parte del programa de edificaciones que Augusto preparó para la ciudad de Roma. Este edificio fue dedicado por el príncipe al dios por haberle salvado de un rayo que cayó durante la campaña contra los cántabros en el año 22 a.C. Otras opiniones relacionan este reverso con la devolución de las insignias militares como parte de un programa conmemorativo estuvieron por un tiempo dentro del templo de Júpiter en el Capitolio. Aunque la opinión generalizada es que la moneda se acuñó en *Patricia*, Grueber piensa que se acuñó en *Roma*.

**Cronología:** Pensamos que la moneda debió de acuñarse en torno al año 20-19 a. C., inmediatamente después de la dedicación del templo de Júpiter y la devolución de las insignias militares a *Roma*.

**Referencias:** Cohen: Augusto 179. Grueber: 4.415. Mattingly: 363. R.I.C.: Tomo I, 59. Banti y Simonetti: Tomo 5, 207. Zanker: pág. 137, fig. 89a.

### Número 6. Aureo.

**Anverso:** Cabeza de Augusto con corona *Cívica* e ínfulas tipo *Actium* a derecha, detrás leyenda *CAESAR*, delante leyenda *AUGUSTUS*, gráfila de puntos.

**Reverso:** Victoria volando a derecha, detrás columna, coronando un escudo circular donde se lee *CL. V.*, en el campo, detrás de la victoria acrónimo *S.P.Q.R.*, gráfila lineal.

**Comentario:** Vuelve esta moneda a remitirse en reverso a los homenajes ofrecidos a Augusto, en este caso se representa la corona *Cívica* ofrecida por la Victoria y el *Clipeum Virtutis*. La alegoría hace también referencia al transporte de los homenajes hasta la Curia *Iulia*, edificio importante dentro del programa constructivo de Augusto en Roma (*Res Gestae*, 19), por ello se añe-

de al tipo una columna detrás de la Victoria. El Senado y el pueblo de Roma se encuentran representados mediante el acrónimo *S.P.Q.R.*, pero la alegoría hace mención a una Victoria militar, en este caso la más próxima es la devolución de las insignias páticas a Augusto, que aunque no fue más que un éxito diplomático, Augusto supo explotarlo como propaganda del estado que él encarnaba (*Res Gestae*, 29). Hay diversas opiniones en torno al lugar de acuñación de la moneda, Mattingly opina que se acuñó en *Caesaraugusta*, Grueber la sitúa en *Roma* y más recientemente Banti y Simonetti la localiza en *Patricia*.

**Cronología:** Por la alegoría que supone el tipo de reverso -Victoria sobre los partos- las monedas que presentan este tipo deben ser acuñadas en torno al 20-19 a.C..

**Referencias:** Cohen: Augusto 289, Grueber: 4.382, Mattingly: 341. R.I.C.: Tomo I, 61. Banti y Simonetti: Tomo 6, pág. 18. Alfaro: Imperio 8 (aureo).

### Número 7. Aureo.

**Anverso:** Cabeza desnuda de Augusto tipo *Actium* a derecha, detrás leyenda *CAESAR*, delante leyenda *AUGUSTUS*, gráfila de puntos.

**Reverso:** Templo circular en su interior y entre columnas aparece la escultura con rasgos arcaizantes del dios Marte a izquierda con casco y portando en los brazos insignias militares y águila legionaria, a ambos lados del templo leyenda *MAR. ULT.*, gráfila lineal.

**Comentario:** En el reverso encontramos una referencia a la victoria sobre los partos, este tema es uno de los más utilizados en la ceca patriciense, junto con los homenajes recibidos en el año 27 a. C., en este caso concreto es Marte el que porta las insignias que fueron depositadas definitivamente en su templo por orden de Augusto (*Res Gestae*, 29). El tema de la recuperación de las insignias páticas supuso para el príncipe un evento de trascendencia secular y una prueba del saneamiento del Estado, mejor aún que el largo proceso de sometimiento de los cántabros que no encontró el mismo eco en las acuñaciones imperiales. El tipo de reverso es una relación entre el triunfo, la religión y el orden del Estado. Augusto tomó conciencia de que si no se recuperaban las insignias la *Edad de Oro* no comenzaría, una vez terminado el asunto y recuperadas las insignias se utilizó el hecho para propaganda imperial, con repercusión en las acuñaciones imperiales de todas las provincias. Aunque la opinión generalizada es que se acuñó en *Patricia* Grueber opina que fue en

*Roma*.

**Cronología:** por la fuerte relación tipológica que presenta esta pieza con los hechos acaecidos entre Augusto y los Partos la moneda debió acuñarse en torno al año 20-19 a. C..

**Referencias:** Cohen: Augusto 194. Grueber: 4.409. Mattingly: 367. R.I.C.: Tomo I, 68. Banti y Simonetti: Tomo 5, pág. 222. Zanker: pág. 137, fig. 89b.

### Número 8. Aureo.

**Anverso:** Cabeza desnuda de Augusto tipo *Actium* a derecha, detrás leyenda *CAESAR*, delante leyenda *AUGUSTUS*, gráfila de puntos.

**Reverso:** Corona *Cívica* con ínfulas y botón de cierre superior, en su interior leyenda *OB CIVIS SERVATOS*, gráfila lineal.

**Comentario:** Esta moneda presenta en su reverso un tipo muy próximo a la pieza nº 9 de esta selección, casi podríamos decir que es una variante. Por lo que respecta al tipo de reverso es una vuelta al reconocimiento del Senado hacia Augusto en el año 27 a. C. La mayoría de los numismáticos, tales como Mattingly, Sydenham, Giard y Banti y Simonetti consideran que se acuñó en *Patricia*, Grueber es el único que sitúa el lugar de acuñación en la ceca de *Roma*.

**Cronología:** La inclusión de la corona *Cívica* como tipo de reverso nos hace pensar que la moneda se acuñara en los años inmediatamente posteriores a su entrega, en torno al 25-22 a. C.

**Referencias:** Cohen: Augusto 208. Grueber: 4.391. Mattingly: 378. R.I.C.: Tomo I, 76a. Banti y Simonetti: Tomo 5, pág. 235. Alfaro: Imperio 7 (aureo).

### Número 9. Aureo.

**Anverso:** Cabeza desnuda de Augusto tipo *Actium* a derecha, detrás leyenda *CAESAR*, delante leyenda *AUGUSTUS*, gráfila de puntos.

**Reverso:** Escudo redondo, en su interior se lee el acrónimo *S.P.Q.R.* y la abreviatura *CL. V.* Todo orlado con corona *Cívica*, arriba leyenda *OB CIVIS* debajo leyenda *SERVATOS*, gráfila de puntos.

**Comentario:** Podemos apreciar en el anverso de esta moneda dos de los tres homenajes entregados a Augusto en el año 27 a. C. por el Senado; en primer lugar el *Clipeum Virtutis*, en segundo lugar, la corona *Cívica*. Esta variante de tipos esta estrechamente vinculada con las monedas números 9 y 10 de esta relación, en cuanto al tipo de reverso, pero por incluir el Cliepo de la Virtud puede estar relacionado con cuños de *Caesaraugusta*, donde este tipo se en-

cuentra muy difundido. La leyenda que se acuña en el reverso esta muy extendida por las acuñaciones de todas las cecas del imperio, como mensaje unitario de la propaganda política augustea.

**Cronología:** Por la inclusión de los homenajes de Augusto en el 27 a. C. la moneda debió ser acuñada posteriormente, sobre el 25-20 a.C.

**Referencias:** Cohen: Augusto 215. Grueber: 4.393. Mattingly: 381. R.I.C.: Tomo I, 78. Banti y Simonetti: Tomo 5, pág. 248.

## Número 10. Aureo.

**Anverso:** Cabeza desnuda de Augusto tipo *Actium* a derecha, detrás leyenda *CAESAR*, delante leyenda *AUGUSTUS*, gráfila de puntos.

**Reverso:** Escudo redondo en el que se lee *CL. V.*, rodeado del acrónimo *S.P.Q.R.*, a izquierda águila legionaria, a derecha estandarte militar, encima leyenda *SIGNIS*, debajo leyenda *RECEPTIS*, gráfila lineal.

**Comentario:** El reverso de esta moneda hace referencia a los estandartes romanos devueltos por los partos, quienes los habían capturado a Craso en el 53 a. C., la utilización repetitiva de este acontecimiento en la numismática, por parte de Augusto, se hace intensa en la ceca de *Patricia*, ya hemos comentado otros reversos que presentan parecidas alusiones, aunque en este caso se mezclan las alusiones a los partos, con los homenajes que Augusto recibió en el 27 a. C., por medio del motivo central del tipo de reverso que no es otro que el *Clipeum Virtutis* ya comentado. Como vemos a lo largo de estas series imperiales probablemente acuñadas en *Patricia* se cumple una importante característica de las emisiones augusteas, a saber, su intención didáctica, que se manifiesta en constantes repeticiones, comparaciones y alusiones, del que este cuño de reverso es un buen ejemplo. La opinión más general es que se acuñó en *Patricia*, aunque Banti y Simonetti proponen *Emerita* como ceca y Grueber *Roma*.

**Cronología:** Por hacer referencia conjunta a los homenajes del año 27 a. C., y la recuperación de las insignias capturadas por los partos, hecho acaecido en el año 20 a. C., las monedas de este tipo debieron de acuñarse inmediatamente después de los hechos más recientes, proponemos el año 19 a. C. como posible momento de acuñación.

**Referencias:** Cohen: Augusto: 265. Grueber: 4.397. Mattingly: 417. R.I.C.: Tomo I, 85a. Zanker: pág. 122, fig. 80c.

## Número 11. Aureo.

**Anverso:** Cabeza con corona *Cívica*

e ínfulas de Augusto tipo *Actium* a derecha, detrás leyenda *CAESAR*, delante leyenda *AUGUSTUS*, gráfila de puntos.

**Reverso:** Victoria alada a derecha sosteniendo escudo redondo, en el campo, detrás de la Victoria, *S.P.Q.R.*, gráfila de puntos.

**Comentario:** El reverso puede significar una clara alusión a la Victoria sobre los partos, motivo muy repetido en las acuñaciones de todo el imperio y que fue un hecho importante para la moral de Augusto, sin él no podía comenzar la Edad de Oro. La propaganda se ve reforzada por dos alusiones, la primera, el *Clipeum Virtutis* que porta la Victoria y que representa al propio príncipe; el segundo, el anagrama *S.P.Q.R.* que representa al estado romano. Otra posible interpretación es que la Victoria, representando al Senado, es enviada a Augusto para entregarle los homenajes del 27 a. C. Algunos autores piensan que fue acuñada en *Caesaraugusta*, Sutherland la clasifica dentro de la ceca de *Patricia*.

**Cronología:** Si la Victoria hace alusión al triunfo sobre los partos la moneda debió acuñarse inmediatamente después del año 20 a. C., sobre el 19 a. C.

**Referencias:** Mattingly: 343. R.I.C.: Tomo I, 91. Seaby: Augusto: 299f. Banti y Simonetti: Tomo 5, pág. 20.

## Número 12. Aureo.

**Anverso:** Cabeza con corona *Cívica* e ínfulas cayendo sobre la nuca de Augusto tipo *Actium* a izquierda, detrás leyenda *CAESARI*, delante leyenda *AUGUSTO*, gráfila de puntos.

**Reverso:** Templo de planta circular, en el interior y entre las columnas del templo se aprecian dos estandartes legionarios y en el centro un águila legionaria, a ambos lados del tipo leyenda *MARS. ULT.*, gráfila lineal.

**Comentario:** El reverso relata el reintegro de los estandartes romanos capturados a los partos por Augusto, en este caso se acuña el hecho de depositarlos, definitivamente, en el templo de Marte Vengador en el Capitolio (*Res Gestae*, 29). Existen variantes de este tipo en el que aparece diferente número de columnas, por lo que se ha pensado que podrían ser templos diferentes, o simplemente diferentes interpretaciones libres de un prototipo indeterminado. En opinión de Rosati los dos templos serían el propio de Marte Vengador situado en el Capitolio y el segundo sería el levantado a J. César en el Foro. La disposición interior de las insignias militares podría ser arquetípicas de los posteriores dupondios con leyenda *COLONIA PA-*

*TRICIA* (Vives, 1926, CLXV). Frente a la opinión generalizada de que fueron acuñados en *Patricia* Grueber piensa que fueron acuñados en la ceca de *Roma*.

**Cronología:** Al hacer alusión al hecho de la reconquista de los estandartes a mano de los partos, este tipo debió acuñarse inmediatamente después, sobre el 19-18 a. C.

**Referencias:** Cohen: Augusto 190. Grueber: 4.419. Mattingly: 373. R.I.C.: Tomo I, 103. Banti y Simonetti: Tomo 5, pág. 217.

## Número 13. Aureo.

**Anverso:** Cabeza con corona *Cívica* e ínfulas que caen sobre la nuca de Augusto tipo *Actium* a derecha, detrás leyenda *CAESARI*, delante leyenda *AUGUSTO*, gráfila de puntos.

**Reverso:** Cuádriga a derecha sobremontada por águila legionaria y pequeña cuádriga, en exergo, leyenda *S.P.Q.R.*, gráfila de puntos.

**Comentario:** De nuevo encontramos una referencia propagandística, en el reverso, a la victoria sobre los partos. Esta cuádriga se cree que es la que sirvió para trasladar al templo de Marte las insignias páticas y de allí a otro templo dedicado al mismo Marte, pero esta vez ubicado en el foro. Banti y Simonetti opinan que esta cuádriga fue regalada a Augusto por el Senado, aunque fuera rechazada por él. Si debemos pensar que esta inclusión de este elemento un pasado y presente, de la misma manera que otros elementos iconográficos también lo hacen, la representación de este tipo es uno de los más antiguos, dentro de la tipología romana republicana, podríamos pensar por tanto, que es una doble visión que une la tradición con la nueva Edad de Oro. La mayoría de los investigadores sitúan en la acuñación en *Patricia*, sólo Grueber la clasifica en la ceca de *Roma*.

**Cronología:** Ante la referencia iconográfica a la victoria sobre los partos, la acuñación debió de producirse en torno al 19-18 a. C.

**Referencias:** Cohen: Augusto 272. Grueber: 4.431. Mattingly: 393. R.I.C.: Tomo I, 107. Banti y Simonetti: Tomo 5, pág. 215. Alfaro: Imperio 9 (Aureo).

## Número 14. Aureo.

**Anverso:** Cabeza con corona *Cívica* e ínfulas que caen sobre la nuca de Augusto tipo *Actium* a izquierda, detrás leyenda *AUGUSTO*, delante leyenda *CAESARI*, gráfila de puntos.

**Reverso:** Templo circular, en el interior puede apreciarse carro de guerra sobremontado por pequeña cuádriga y águila legionaria, debajo del tipo leyenda



Acuñaiones aureas de la Córdoba romana (11-20).

da *S.P.Q.R.*, gráfila de puntos.

**Comentario:** El tipo de reverso hace referencia al carro de combate ofrecido por el Senado a Augusto tras su vuelta de Siria a Roma, rechazado el presente, éste fue custodiado en un edificio templatario, junto a las insignias párticas. Como vemos se trata de un trasunto del tema de la devolución de las insignias militares perdidas en la batalla de Carras a manos de Craso y recuperadas por Augusto, tema este muy empleado en la ceca patriciense, creándose de una manera didáctica una serie de imágenes que forman una apología de la causa Augustea. Frente a la amplia opinión de que la moneda fue acuñada en *Patricia*, Grueber piensa que se acuñó en *Roma*.

**Cronología:** Por la referencia existente en el reverso del hecho histórico de la devolución de las insignias párticas, la moneda debió acuñarse en torno al 19-18 a.C.

**Referencias:** Cohen: 281. Grueber: 4.426. Mattingly: 388. R.I.C.: Tomo 1, 114. Banti y Simonetti: tomo 6, pág. 13.

### Número 15. Quinario de Oro.

**Anverso:** Cabeza de Augusto tipo *Actium* a derecha, delante leyenda *AVG.* Detrás leyenda *UST.*, gráfila de puntos.

**Reverso:** Victoria alada sobre esfera armilar, sosteniendo rama, encima águila, anepígrafa, gráfila de puntos.

**Comentario:** Por lo que respecta al tipo de reverso se encuentra muy difundido, sobre todo, en las cecas orientales; con una cronología anterior a la patriciense y en valores de denario y aureo, siendo el empleo de este valor un tanto anómalo para la ceca que analizamos. En cuanto a la iconografía del

reverso encontramos a la Victoria como dominadora del mundo, en el que se apoya, sobre ella el padre de los dioses –Júpiter– representado por el águila. Esta moneda puede tener dos alusiones políticas: la primera, la victoria de Augusto sobre M. Antonio en *Actium*; y la segunda, la victoria diplomática sobre los partos. La opinión de Grueber se trata de la copia de una escultura que los ejércitos de Augusto trajeron de Tarento para exhibirla en el foro romano. Mattingly opina que es la representación de la Victoria que dentro de un pequeño tabernáculo estaba situada delante de la casa de Augusto. En este mismo valor y dentro de una posible atribución a Patricia, Sutherland encuentra variantes de tipo de reverso donde la Victoria en vez de rama porta corona *Cívica*, trofeos legionarios y que sólo aportan una variación iconográfica de la paz restaurada por Augusto en todos sus dominios.

**Cronología:** La moneda conectaría con las demás emisiones –la recuperación de las insignias párticas–, basándonos en ello creemos que la moneda debió emitirse en torno al año 18 a.C.

**Referencias:** R.I.C.: Tomo 1, 121.

### Número 16. Aureo.

**Anverso:** Cabeza desnuda de Augusto tipo *Actium* a izquierda, anepígrafa, gráfila de puntos.

**Reverso:** Personaje indeterminado, con la cabeza radiada, sosteniendo un velo con las manos y en actitud de vuelo sobre un capricornio que sostiene un timón. Entre los dos elementos del tipo leyenda *AUGUSTUS*, gráfila de puntos.

**Comentario:** En el tipo de reverso encontramos una doble referencia a la

propaganda imperial: por un lado, se representa un capricornio alusivo al signo zodiacal en el que nació Augusto, el cual porta un timón que vinculamos a la victoria naval de *Actium*. La representación zodiacal es muy propia de cecas galas y un tanto peculiar en Colonia Patricia. También podemos encontrar esta representación en la glíptica, en conexión con elementos marinos: rostrae, delfines y navíos. Por otro lado, encontramos un personaje que por su actitud y atributos debe estar relacionado con el sol, entroncando con la idea unipersonal del poder augusteo.

**Cronología:** Por la alusión al triunfo en la batalla de *Actium* debió ser acuñada en torno al 18-17 a. C., inmediatamente después del acontecimiento.

**Referencias:** Cohen: Augusto: 15. Grueber: 4.451. Mattingly: 349. R.I.C.: Tomo 1, 124. Banti y Simonetti: Tomo 4, pág. 218.

### Número 17. Aureo.

**Anverso:** Cabeza desnuda de Augusto tipo *Actium* a derecha, leyenda *S.P.Q.R. IMP. CAESARI AVG. COS XI TR. POT. VI.*, gráfila lineal.

**Reverso:** Arco del triunfo con tres vanos, sobremontado por dos personajes en cuádriga de frente y escoltados por otros dos personajes que presentan insignias militares y águila legionaria.

**Comentario:** En el tipo de reverso podemos observar una alusión a la recuperación de las insignias militares a manos de los partos, tema iconográfico muy empleado por esta ceca a lo largo de sus acuñaciones imperiales. El personaje que conduce la cuádriga podría

ser el propio Augusto que se ve acompañado por partos que transportan las insignias de regreso a Roma (*Res Gestae*, 29). La leyenda del reverso se traduce por *Civius et signis militariis a parthiis recuperatis*. El arco del triunfo puede ser copia del que se construyó cerca del templo del *Divius Iulius*, en el foro de Roma. La teoría más aceptada en torno a la acuñación de esta moneda apunta a Hispania, en concreto a la ceca de *Patricia*.

**Cronología:** Por la inclusión en la leyenda de anverso de la VI potestad tribunicia concedida a Augusto la moneda queda fechada en el 18 a. C.

**Referencias:** Cohen: Augusto 83. Grueber: 38 nota. Mattingly: 349. R.I.C.: 131. Zanker: pág. 224, fig. 146a. Banti y Simonetti: Tomo 5, pág. 96.

### Número 18. Aureo.

**Anverso:** Cabeza desnuda de Augusto tipo *Actium* a derecha, leyenda *CAESAR AUGUSTUS*, gráfila lineal.

**Reverso:** Dos personajes, que portan caduceo el de la derecha y el de la izquierda viste toga, en el centro un altar rectangular, en su frontal se lee *LUDI. SAECUL.*, gráfila ornamental.

**Comentario:** Se puede conjeturar sobre el significado del tipo de reverso, ya que es raro este tipo de representaciones en las monedas imperiales de *Patricia*. La referencia más acertada podría ser una alusión a la celebración de los Juegos Saeculares presididos por Augusto, quien tiene de colega en el colegio *Quidecemviri sacris faciundis* a Marco Vipsanio Agripa, que son probablemente los personajes representados; él que viste toga Augusto, el que porta caduceo Agripa.

**Cronología:** Por la escena que forma el reverso podemos llegar a la conclusión de que se trata de los Juegos Saeculares acaecidos en el año 18 a. C., por lo que la moneda debió ser acuñada en torno al año 17 a. C.

**Referencias:** Cohen: Augusto 188. Grueber: Vol. II, pág. 41. Mattingly: pág. 74. R.I.C.: Tomo I, 138. Banti y Simonetti: Tomo 5, pág. 217.

### Número 19. Aureo.

**Anverso:** Cabeza desnuda de Augusto tipo *Actium* a izquierda, leyenda *S.P.Q.R. CAESARI AUGUSTO*, gráfila lineal.

**Reverso:** Arco del triunfo con dos puertas y *rostrae* a los lados, sobre acueducto y sobremontado por cuádriga dirigida por un personaje que es coronado por la Victoria a derecha, leyenda *QUOD VIAE MUN. SUNT.*, gráfila lineal.

**Comentario:** El reverso recuerda el

programa de construcción de monumentos (arco) y obras públicas (acueducto) que Augusto construyó para cambiar el aspecto y la salubridad de la *Urbs* (*Res Gestae*, 19). El arco es en opinión de Mattingly el que se levantó en la vía Flaminia y sus rostras son alusivas a la victoria naval de Accio. La leyenda del "*quod viae munitae sunt*" recuerda como este monumento forma parte del programa Augusteo de reconstrucción de la vía. Por el motivo del tipo de reverso entendemos que el personaje que dirige la cuádriga es el propio *Princeps* que se ve coronado por la Victoria tras la batalla naval antes aludida.

**Referencias:** Cohen: Augusto 231. Grueber: 4.461. Mattingly: 434. R.I.C.: Tomo I, 140. Banti y Simonetti: Tomo 5, 269.

### Número 20. Aureo.

**Anverso:** Cabeza desnuda de Augusto tipo *Actium* a derecha, leyenda *CAESARI AUGUSTO*, gráfila lineal.

**Reverso:** Personaje masculino en pie a derecha que porta estandarte y parazonium, leyenda *VOT. P. SUSE. PRO. SAL. ET REDD. O. M. SACR.*, gráfila lineal.

**Comentario:** El tipo de reverso debe hacer referencia a la recuperación de las insignias páticas que se depositaron en el templo de Marte Vengador situado en el Capitolio. La leyenda del reverso completa es: *Vota suscepta pro salute et reditu jovi optimo maximo sacrata*, referida al voto formulado por el Senado a Júpiter en agradecimiento por la recuperación de Augusto durante su estancia en la Galia.

**Cronología:** el voto al que hace alusión en la leyenda fue realizado en el año 18 a.C. por lo que la moneda debió emitirse en torno al año 17 a. C.

**Referencias:** Cohen: Augusto 325. Grueber: 4.459. Mattingly: 438. R.I.C.: Tomo I, 146. Banti y Simonetti: Tomo 6, pág. 46.

Como hemos podido comprobar en los comentarios de las diferentes monedas aureas imperiales de época augustea en la ceca patriciense, al abrir sus puertas en el año 26 a. C., permitieron la llegada de operarios y modelos propios de la misma Roma; lo que es sintomático del profundo proceso por el que la ciudad de Córdoba pasó en el tránsito del siglo I a. C., al I d. C. y del que tenemos buenos ejemplos en las obras de ingeniería (Ventura, 1993), decoración arquitectónica (Marquez, 1993), etc.<sup>3</sup>

### LISTA DE ABREVIATURAS

- Alfaro:** (1993) *Catálogo de las monedas antiguas de oro del M.A.N.*, Madrid.  
**Babelon:** (1885) *Description historique et chronologique des monnaies de la Republique Romain vulgairement appelés monnaies consulaires*, Paris.  
**Banti y Simonetti:** (1972) *Corpus nummorum romanorum*, Roma.  
**Cohen:** (1880) *Description historique des monnaies frappes sous l'Empire Romain*, Paris.  
**Crawford:** (1974) *Roman Republic coinage*, Cambridge.  
**Grueber:** (1970) *Coins of the Roman Republic in the British Museum*, London.  
**Mattingly:** (1976) *Catalogue of coins of the Roman Republic in the British Museum*, 1976.  
**R.I.C.:** (1984) *The roman imperial coins*, London.  
**Seaby:** (1978) *Roman silver coins*, London.  
**Sydenham:** (1952) *The coinage of the Roman Republic*, London.  
**Zanker:** (1992) *Augusto y el poder de las imágenes*, Madrid.

### BIBLIOGRAFÍA

- A.A.V.V. (1984) *The roman imperial coinage*, London.  
A.A.V.V. (1995) *Colonia Patricia Corduba: una reflexión arqueológica*, Sevilla.  
A.A.V.V. (1996) *Córdoba en tiempos de Séneca*, Córdoba.  
Alfaro, C. (1993) *Catálogo de las monedas antiguas de oro del M.A.N.*, Madrid.  
Babelon, E. (1885) *Description historique et chronologique des monnaies de la Republique romain vulgairement appelés monnaies consulaires*, Paris.  
Banti, A., Simonetti, L. (1972) *Corpus nummorum Romanorum*, Roma.  
Cohen, H. (1880) *Description historique des monnaies frappes sous l'Empire Romain*, Paris.  
Cebrían, M. A. (1997) "Aportación al estudio de los prototipos iconográficos en las acuñaciones locales patricienses", *Antiquitas*, nº 8, pp. 63-66.  
Crawford, M. (1974) *Roman Republic Coinage*, Cambridge.  
Grueber, H. (1970) *Coins of the Roman Republic in the British Museum*, London.  
Marquez, C. (1993) *Capiteles romanos de la Colonia Patricia Corduba*, Córdoba.  
Mattingly, H. (1976) *Catalogue of coins of the Roman Republic in the British Museum*, London.  
Seaby, H. (1978) *Roman silver coins*, London.  
Sydenham, E. (1952) *The coinage of the Roman Republic*, London.  
Zehnacker, H. (1974) *Moneta, recherches sur l'organisation et l'art des émissions monétaires de la République Romaine*, Roma.  
Zanker, P. (1992) *Augusto y el poder de las imágenes*, Madrid.

### NOTAS

- (1) Un estudio más profundo de esta cuestión lo podremos encontrar en nuestra Memoria de Licenciatura dirigida por la Profesora Dra. D<sup>a</sup> Pilar León Alonso: *La Tipología de las monedas y la fundación de la Colonia Patricia*.
- (2) Sobre el estado de la Córdoba romana en época augustea ver el prologo de la obra: A.A.V.V. (Vaquerizo, D., editor) (1996) *Córdoba en tiempos de Séneca*, Córdoba, pp. 12-14.
- (3) Las ilustraciones que sen presentan en este trabajo son gentileza de X. y F. Calico publicadas en su obra: A.A.V.V. (1992) *Los denarios romanos anteriores a J. C.*, Barcelona.